

¿Sabías que

**este cuaderno
aborda sentencias
en las que se
señala que:**



- ▶ Se debe tomar en consideración el principio de interés superior de la niñez en todos los procesos en los que se les afecten.
- ▶ Se requiere el consentimiento de los padres biológicos o la pérdida de patria potestad para la integración de las niñas, niños y adolescentes a un núcleo familiar adoptivo.
- ▶ En los procesos de adopción, se debe tomar en cuenta la opinión de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con su madurez y edad.
- ▶ El estado civil u orientación sexual de una persona o pareja no define la idoneidad para adoptar.